

Ministerio Público se pronunció tras denuncias de torturas y muerte en El Rodeo I

El Ministerio Público informó este viernes que realizó una «visita de supervisión» a la cárcel de El Rodeo I, ubicada en el estado Miranda, donde esta semana los familiares de presos políticos denunciaron represión tras una protesta de los detenidos.

A través de un comunicado compartido en su cuenta de [Instagram](#), el organismo indicó que la inspección fue llevada a cabo por funcionarios de la Dirección General de Protección de Derechos Humanos, con el objetivo de verificar las condiciones de los presos políticos y los procedimientos aplicados durante los hechos.

Según el Ministerio Público, durante la visita se revisaron grabaciones de seguridad relacionadas con la protesta iniciada por algunos reclusos extranjeros, así como entrevistas individualizadas a varios internos.

Entre ellos, se mencionó el caso del ciudadano colombiano Luis Eduardo Quinchía, sobre quien –según el MP– se difundieron versiones en medios de comunicación que aseguraban su fallecimiento, información que fue desmentida tras el contacto directo con el recluso.

El organismo indicó que, como resultado de la «supervisión», se verificó la aplicación de los «protocolos de rigor», en conformidad con las normas sobre el «uso progresivo y diferenciado» de la fuerza y el respeto de los derechos humanos.

No obstante, el Ministerio Público no ofreció mayores detalles sobre las denuncias de torturas, represión ni sobre las circunstancias específicas de la protesta pacífica dentro de la cárcel.

Finalmente, aseguró que continuarán realizando este tipo de «inspecciones» en centros penitenciarios del país, con el fin de “velar por el respeto y garantía de los derechos humanos”.

Organizaciones de derechos humanos alertaron este jueves que varios detenidos en El Rodeo I fueron heridos y reprimidos con

gas lacrimógeno durante una protesta de los presos políticos extranjeros.

Según un comunicado del Comité por la Libertad de los Presos Políticos (Clippve), la protesta inició la tarde del miércoles en el patio del centro penitenciario y, «en represalia, los custodios les retiraron las pocas pertenencias que poseían, las cuales habían sido proporcionadas por los presos políticos venezolanos».

Desde entonces, los familiares de presos políticos, que llevan más de 90 días con vigiliat constantes en las afueras de la prisión, convocaron nuevas actividades para protestar y exigir respuestas de las autoridades.

El Rodeo I fue el sitio de reclusión del gendarme argentino Nahuel Gallo, liberado en marzo, quien describió ese recinto como un «lugar de tortura psicológica», así como del francés Julien Février, liberado esta semana tras 15 meses de detención.



COMUNICADO

MINISTERIO PÚBLICO VERIFICÓ IN SITU GARANTÍAS DE PRIVADOS DE LIBERTAD EN EL RODEO I

El Ministerio Público (MP), a través del equipo de la Dirección General de Protección de Derechos Humanos, realizó este 10 de abril de 2026 una visita de supervisión al Centro Penitenciario Rodeo I ubicado en el estado Miranda, a los fines de velar por el respeto de los derechos de los privados de libertad en ese establecimiento.

Durante la visita, los funcionarios del Ministerio Público verificaron in situ las grabaciones de seguridad relacionadas con una protesta iniciada por algunos privados extranjeros en días pasados, con el objeto de constatar los procedimientos aplicados en dicho evento.

Asimismo, realizaron entrevistas individualizadas con diversos privados de libertad, incluyendo al ciudadano colombiano Luis Eduardo Quinchia, sobre quien se manifestó indebidamente en medios de comunicación que había resultado fallecido en dicha protesta.

Como resultado de la visita se pudo constatar la aplicación de los procedimientos y protocolos de rigor durante los hechos acaecidos en ese establecimiento, conforme a las normas que rigen el uso progresivo y diferenciado de la fuerza y el respeto de los derechos humanos.

El Ministerio Público ratifica que, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, continuará velando por el respeto y garantía de los derechos humanos en las cárceles y demás establecimientos de reclusión.

Caracas, 10 de abril de 2026

www.mp.gob.ve

Foto: Instagram / @ministeriopublico_ve

Con información de EFE/La Patilla